

ANEXO 01 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES DEL POI 2020

| N° | Recomendación | Órgano | Periodo de emisión | Tipología | Acciones realizadas | Estado | Periodo de culminación | Resultados |
|----|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|--|-----------|------------------------|--------------|
| 1 |  <p>Firmado digitalmente por TORRES SALAS María Martina Ciria FAU 20551239692 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.04.2021 22:39:38 -05:00</p> <p>Los órganos de MIGRACIONES deberán prever las acciones correspondientes a fin de cumplir con la ejecución de metas programadas para el segundo semestre del año 2020</p> | Todos los órganos | Primer semestre | Cumplimiento de metas físicas | Se realizó el seguimiento mensual de metas físicas del POI 2020 durante el segundo semestre para evaluar su cumplimiento, y que se evidencian en los siguientes informes: - Informe N° 004-2020-MAV-PP/MIGRACIONES, seguimiento del mes de julio. - Informe N° 005-2020-MAV-PP/MIGRACIONES, seguimiento del mes de agosto. - Informe N° 006-2020-MAV-PP/MIGRACIONES, seguimiento del mes de setiembre. - Informe N° 020-2020-UPP/MIGRACIONES, seguimiento del mes de octubre. - Informe N° 025-2020-UPP/MIGRACIONES, seguimiento del mes de noviembre. - Informe N° 005-2021-UPP/MIGRACIONES, seguimiento del mes de diciembre. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión. En ese sentido, en la modificación del POI 2020, se reprogramaron de metas físicas y financieras, del cuarto trimestre. cabe mencionar que, en el informe de seguimiento del POI 2020 del mes de setiembre, se recomendó la reprogramación de las metas físicas. | Culminado | Segundo semestre | Implementada |
| 2 |  <p>Firmado digitalmente por ACOSTA VERGARAY Miguel FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2021 21:04:51 -05:00</p> <p>Como asuntos urgentes de prioritaria atención se recomienda dar continuidad a la implementación del Nuevo ROF, permitiendo la optimización de los servicios de esta entidad para hacerla más eficiente.</p> | Todos los órganos | Primer semestre | Gestión administrativa | Mediante el siguiente documento se procede a su implementación: - Resolución de Superintendencia N° 138-2020-MIGRACIONES, que aprueba el Plan de implementación del ROF de MIGRACIONES. | Culminado | Segundo semestre | Implementada |
| |  <p>Firmado digitalmente por CUBA SALINAS Elisa Lizette FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.04.2021 13:19:57 -05:00</p> <p>Es necesario continuar con las gestiones ante el MEF a fin de conseguir mayores recursos financieros para cumplir con las actividades que permitan a MIGRACIONES</p> | OPP | Primer semestre | Demanda presupuestal | Se realizaron las gestiones correspondientes para la incorporación de recursos al presupuesto 2020 para financiar las actividades operativas para la atención de los ciudadanos nacionales y extranjeros. Durante el | Culminado | Segundo semestre | Implementada |

| N° | Recomendación | Órgano | Periodo de emisión | Tipología | Acciones realizadas | Estado | Periodo de culminación | Resultados |
|----|---|--------|--------------------|-----------|--|--------|------------------------|------------|
| | seguir liderando la transformación digital en el sector público | | | | <p>segundo semestre se logró incorporar S/ 5,446,702, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Donación dineraria efectuada UNICEF para financiar el proyecto "Fortalecimiento del servicio de atención de las personas extranjeros venezolanos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en protección de niñez y adolescencia, en el marco del escenario de emergencia de COVID-19 en el Perú", por el monto de S/ 285,100. - Demanda adicional para Financiar la implementación de medidas que salvaguarden la salud de los servidores y de los usuarios, así como la automatización de procedimientos y servicios que brinda el pliego presupuestal, a consecuencia de las medidas dictaminadas para combatir el contagio del COVID-19, por el monto de S/ 4,535,382. - Donación dineraria efectuada OIM, en el marco del "Acuerdo de Implementación de Proyecto entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Superintendencia Nacional de Migraciones relativo a la optimización del servicio de atención de los ciudadanos extranjeros que solicitan la Calidad Migratoria Especial Residente", por el monto de S/ 626,220. | | | |



Firmado digitalmente por ACOSTA VERGARAY Miguel FAU
20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.03.2021 21:06:03 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA SALINAS Elisa Lizette FAU
20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.04.2021 13:20:11 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES SALAS Maria Martina Cira FAU
20551239692 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2021 22:39:24 -05:00

